

intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2002.—Los Administradores.—36.847. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002.

## PREFABRICADOS Y POSTES DE HORMIGÓN, S. A.

### *Reducción de capital*

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción de capital en la cuantía de las acciones propias en cartera, por importe de veinte mil quinientos dieciocho euros con cincuenta y cinco céntimos (20.518,55) mediante la amortización de 3.414 acciones de 6,010121 euros de valor nominal, números 211.546 a 214.959, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social que queda fijado en la cifra de un millón doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (1.291.899,56) dividido en doscientas catorce mil novecientas cincuenta y cuatro (214.954) acciones.

Villamuriel de Cerrato, 23 de julio de 2002.—El Administrador único, Rafael Hervella Ordóñez.—36.293.

## PREVISORA BILBAÍNA SEGUROS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente legislación mercantil y, especialmente, en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de «Previsora Bilbaína Seguros, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, alameda Mazarredo, número 73, bajo, celebrada el día 14 de Junio de 2002 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el objeto de la sociedad, siendo la actual redacción del artículo estatutario el siguiente:

«Artículo 2.º Objeto social.

Su actividad se encuentra sometida a la normativa específica sobre ordenación y supervisión de los seguros privados y disposiciones complementarias, teniendo por objeto la práctica de las operaciones de seguro y demás definidas en el artículo tercero de la Ley de Ordenación y Supervisión de los seguros privados, así como las permitidas en el artículo 5 del citado cuerpo legal en los términos expresados en el mismo, y más concretamente, el ejercicio de la actividad aseguradora en los ramos de decesos, enfermedad, defensa jurídica, accidentes y asistencia, así como en cualesquiera otros ramos o actividades de seguro para los que obtuviera autorización administrativa» Bilbao, 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.628.

## PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA, AGROTURIA, S. A.

**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)  
VALL COMPANYS, S. A.  
(Sociedad beneficiaria)**

### *Escisión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de

«Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Vall Companys, Sociedad Anónima», celebradas el 31 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad la escisión parcial de «Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, pasando parte de su patrimonio a integrarse en la sociedad «Vall Companys, Sociedad Anónima», que asume los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión y a los acreedores, el de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar (Valencia), 31 de julio de 2002.—El Administrador.—37.249. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

## PROMOCIONES ALTO DE LOS FERRANES, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**JUPITER 21, S. L.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente) y «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con fecha 29 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de junio de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón y Castrillón, 29 de julio de 2002.—El Administrador Solidario de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.», Fernando Nuño Pérez, y el Administrador Único de «Júpiter 21, S. L.», Enrique Gracia Coldeforns.—36.340. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

## PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILLARREAL CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento de ejecución provisional de Titulos Judiciales 501/02-B, dimanante de juicio ordinario número 419/01, instando don Vicente Ramírez Causanilles, contra «Promociones Inmobiliarias Villarreal Castellón, Sociedad Anónima»; se convoca la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promocio-

nes Inmobiliarias Villarreal Castellón, Sociedad Anónima», en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, sin número, primera planta, que será presidida por don Vicente Ramírez Causanilles, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador solidario a don Vicente Ramírez Causanilles.

Segundo.—Cese del Administrador solidario don Antonio Marzá Monfort.

Tercero.—Cambio de domicilio social a Benicàssim, avenida Jaime I, 211, puerta 24.

Cuarto.—Allanamiento en el juicio de menor cuantía 173/94 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón y en todos y cada uno de los recursos en él derivados, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 18 de septiembre de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria.

Y en cumplimiento de lo mandado, para colocación en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y el periódico «Mediterráneo», expido la presente que firmo en Castellón a 3 de julio de 2002.—El Secretario.—36.339.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S. A.

### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 30 de septiembre, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance consolidado, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002 del grupo PRYCONSA.

Cuarto.—Renovación del contrato firmado con los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese de Administradores.

Sexto.—Ampliación del objeto social.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.177.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TURÍSTICAS CANARIAS, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la entidad, a Junta general extraordinaria, en el domicilio social calle de Gomeira, 4, de Las Palmas de Gran Canaria, a la veinte horas del día 30 de agosto del 2002, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente: